

GADF-MV-054-2021

San Isidro, 13 de noviembre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.5 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, con relación a la publicación efectuada en la página 10 del diario Gestión, en su edición del 11 de noviembre de 2021, titulada “*Petroperú considera irregular selección de Altamesa como su socio en lote 192*”, comunicamos que corresponde a declaraciones efectuadas por directivos de PETROPERÚ en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

Informamos que la administración viene evaluando los hechos y se comunicará oportunamente los resultados, de acuerdo con la normativa vigente.

Adjuntamos copia de la referida nota.

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERU S.A.

GOBIERNO PROPONE PROYECTO DE LEY AL CONGRESO

Plantean que Petroperú asuma concesión de gas natural en 7 regiones

Minem señala que buscan que la petrolera estatal realice la masificación en tres etapas, comenzando por Ayacucho y Ucayali, y que el FISE financie las inversiones en redes.

BLAS GARCÍA OLANO

blas.garcia@pibloggestion.com.pe

Durante su mensaje al cumplirse los primeros 100 días de su gobierno, el presidente Pedro Castillo anunció que han presentado un proyecto de ley al Congreso para proceder con la masificación del gas natural en regiones del centro y sur del país, e invocó al Legislativo a que lo apruebe de manera inmediata.

En esa línea, en una sesión descentralizada de la Comisión de Energía y Minas en Piura, el viceministro de Minas, Jorge Chávez, anunció que la propuesta normativa a la que se refiere el Jefe de Estado, es para que la estatal Petroperú asuma las concesiones temporales para la distribución del gas natural en 7 regiones del centro y sur.

Encargo

"Es una propuesta normativa

para otorgarle un encargo especial a la empresa estatal y viabilizar las concesiones temporales, en vista que actualmente no está facultado (a esa actividad)", anotó Chávez, señalando que esa iniciativa legal le facultaría a invertir para el desarrollo de infraestructura para extender las redes para distribuir el gas.

Vale recordar que Petroperú hoy administra el servicio de distribución de gas natural en las ciudades de Arequipa, Moquegua, Tacna e Ilo, por encargo del Minem, luego que la concesionaria que tenía a su cargo esa operación, Naturgy, devolvió la concesión al Estado, por dificultades que atribuyó al Estado.

Además, según la Constitución, el Estado solo puede asumir actividades bajo un rol subsidiario, es decir cuando no puede hacerlas el sector privado.

Redes

No obstante, el viceministro Chávez indicó que "no podemos tener capacidad ociosa de una institución (Petroperú) que puede llevar a cabo a

menos costo esa masificación y construcción de redes (de distribución del gas).

Etapas

Además, la autoridad indicó que de aprobarse ese proyecto de ley, la masificación en manos de Petroperú, se haría en tres etapas, la primera de las cuales comprenderá a las regiones de Ucayali y Ayacucho, ofreciendo que esto lo pondrán en marcha en lo que resta del presente año.

En este último caso, indicó que se comenzará por Ayacucho, en vista de que por esa región discurre el gasoducto de Camisea, operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP), y eso permitirá dar acceso rápido a ese combustible.

Una segunda fase, anotó, incluirá a la región Cusco, y la tercera, comprenderá a las ciudades de las regiones Huancavelica, Junín, Apurímac y Puno, en las cuales se harán un planeamiento para el desarrollo de una matriz basada en el gas.

Indicó que las inversiones en nuevas redes las podría asumir el fondo FISE.

EN CORTO

Permisos. El viceministro de Minas, Jorge Chávez, indicó que uno de los mecanismos que utilizarán para lograr la masificación del gas natural será desarrollar campañas para la facilitación de la obtención de los permisos correspondientes (ante autoridades locales), así como campañas para lograr más demanda del gas natural.



Minem. Señala que masificación en 7 regiones se hará en 3 etapas.

GAS DE CAMISEA

Castillo: Renegociación será bajo marco legal vigente

En su exposición en Ayacucho, el presidente Pedro Castillo afirmó ahora que el proceso de renegociación del Contrato de Camisea, y la conversión con el grupo empresarial a cargo del proyecto, se hará dentro del marco legal y

constitucional vigente. Vale recordar que anteriormente el mandatario había anunciado que plantearía un proyecto de ley para la estatización o la nacionalización de Camisea. En esta ocasión, en su mensaje, el Jefe de Estado

afirmó que tendrán un diálogo abierto y transparente con la empresa, "porque consideramos que los peruanos deben beneficiarse del gas de Camisea como nos corresponde". Sin embargo, objetó que "cada vez que hablo de renegociar algún contrato, algunos sectores se escandalizan y me dicen radical. No quieren que nada cambie", fustigó el mandatario.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN

FONDAVIVOS
Inmobiliaria y 705-9999

SE VENDE INMUEBLE
AREA: 24867.54 M2.
UBICADO A LA ALTURA DEL KM 63
FRENTE A PANAMERICANA SUR
CHILCA
INSCRITO EN SUNARP
LLAMAR AL CELULAR 981149959
PRECIO A TRATAR

NUEVA ADMINISTRACIÓN NO CEDERÁ PARTICIPACIÓN A PRIVADOS EN LOTES QUE OPERE

Petroperú considera irregular selección de Altamesa como su socio en lote 192

En una presentación ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso, los nuevos directivos que asumieron la administración de Petroperú objetaron la selección de la empresa canadiense Altamesa como futuro socio operador de la petrolera estatal en el lote 192.

Los directivos cuestionaron el hecho de que (la anterior administración de Petroperú) ni siquiera había recibido el mencionado yacimiento, pero ya había elegido a un socio estratégico al que la empresa estatal le cedió el 75% de participación en esa operación.

"Esa es una irregularidad que será denunciada", indicaron ante la comisión, señalando que esto será estudiado con el departamento legal de la empresa. Además, indicaron que los acuerdos que suscribió Petroperú para la operación de lotes petroleros, no serán con-

tratos de licencia (como estaba previsto hasta ahora), pues a través de estos la estatal cedería su participación a otra empresa que sería la propietaria del lote con un 75% de participación.

En cambio, según indican, la decisión es que Petroperú suscriba contratos de servicios, pues con estos esa petrolera mantendrá la propiedad, y contratará (a otra empresa) para que preste los servicios, y dividirían las ganancias.